



MEMORIA DESCRIPTIVA
de un MODELO DE UTILIDAD a nombre de:
FERDINAND MENRAD, súbdito alemán, do-
miciliado en SCHWAEBISCH-GMÜND (Ale-
mania), por "ARMADURA PARA LENTES EN
LA QUE LOS CRISTALES SE SUJETAN POR
LAS BARRITAS DE SUSPENSION".

Se conocen ya las llamadas gafas de barra de suspensión, en las que los cristales se sujetan cada uno mediante una pinza colocada por el lado de la nariz. Cada cristal se sujeta mediante dos pinzas. También es sabido el método de sujetar
5 los cristales cada uno mediante dos escuadras o garras preparadas de antemano convenientemente. Las escuadras o garras penetran en dos muescas practicadas en el borde del cristal agarrando a consecuencia de la fuerza elástica de la barrita de suspensión, de suerte que los cristales quedan sujetos median-
10 te las escuadras o garras. Esta última construcción tiene el inconveniente de que no resulta muy fijo el asiento de los cristales. La sujeción también conocida de los cristales con dos llamadas pinzas tiene el inconveniente de que el campo visual se perjudica por la aplicación de los tornillos en los



15 orificios de los cristales, pues estos orificios a causa de la fragilidad de los cristales no pueden practicarse a una distancia demasiado pequeña del borde de los mismos cristales.

Según el invento se han de remediar estos inconvenientes por el hecho de que los elementos de sujeción se prevén como
20 casquillos dispuestos fijamente en la barrita de suspensión, los cuales agarran en escotaduras marginales de los cristales. En estos casquillos se atornillan los tornillos con discos aprisionadores para sujetar firmemente los cristales. De este modo se obtiene una sujeción de los cristales que no solo deja
25 libre el campo visual, sino que al mismo tiempo garantiza también una sujeción firme de los cristales.

Se han dado ya a conocer piezas en las que los cristales se sujetan mediante piezas arqueadas fijas en el muelle aprisionador y sustentadoras del cristal, por medio de tornillos.
30 Estos tornillos atraviesan por huecos practicados en los bordes del cristal. Estas sujeciones tienen fácil tendencia a romperse a causa de que los tornillos de fijación actúan directamente sobre el cristal.

También es sabido que en las monturas de las lentes se
35 une un puente formado por una pieza tubular con las monturas de las lentes hechas de resina artificial o similar, por medio de tornillos, penetrando el puente con apéndices cilíndricos huecos y rosca interior en un agujero correspondiente en la armadura marginal de los cristales. En las roscas interiores
40 de estos cilindros huecos se atornillan los tornillos de sujeción.

Preseindiendo de que en el invento se trata de una lente en la que los cristales se sujetan por la barra o cruz de suspensión, según el invento gracias a la conformación especialmente
45 mente de los elementos de sujeción se obtiene entre las barras



de suspensión y los cristales una unión que permite sujetar los cristales mediante tornillos gracias a la adaptación exacta de los casquillos al grosor del cristal, sin que se tenga en absoluto que ejercer ninguna presión sobre los mismos cristales. El casquillo no es solo el que se cuida de repartir convenientemente la presión, sino que ante todo también le hace el disco aprisionador que se inserta según el invento entre el casquillo y el tornillo. Prescindiendo de esta ventaja se obtiene también la ulterior ventaja de que el campo visual solo se limita muy poco.

Dentro del alcance del invento se comprende también el prever para insertar en los casquillos, en lugar de los tornillos citados, otros tornillos especiales provistos de plaquitas decoradoras. Estas plaquitas se encuentran por la cara delantera de la lente y por tanto sobre el cristal. El perno del tornillo atraviesa el correspondiente casquillo como en los otros tornillos descritos. Por la cara del casquillo opuesta a las plaquitas decoradoras se prevén entonces contratuercas que por tanto se encuentran por el lado del rostro del usuario de las gafas y consiguientemente no son visibles de ordinario.

Otras particularidades del invento se desprenderán del ejemplo de ejecución a continuación descrito e ilustrado en los dibujos, en los que

La figura 1 presenta una vista delantera de la montura de la lente,

La figura 2 una planta de la montura de la lente sin estribo,

La figura 3 los cristales provistos de masas marginales,

La figura 4 un elemento de sujeción del cristal en vis-



ta agrandada;

La figura 5 un elemento de sujeción del cristal en vista agrandada con el cristal definitivamente inserto y

80 La figura 6 un disco aprisionador para sujeción de los cristales en escala con aumento todavía mayor.

En las barritas de suspensión 1 unidas por el puente 2 se colocan firmemente en cada una de los elementos 3 de sujeción de los cristales. Los elementos se componen cada uno de un casquillo 6 que presenta una rosca interior para recibir el tornillo 8, y de un disco aprisionador 5. En los bordes de los cristales 7 se practican muescas 4 del modo conocido. La distancia entre los elementos de sujeción 3, en las barritas de suspensión 1 es algo menor que la distancia entre las dos muescas 4 en cada cristal 7. Al meter el cristal 7 las barritas de suspensión con los elementos de sujeción 3 existentes en ellas se separan entre sí hasta que los casquillos 6 pueden meterse en las muescas 4 de los cristales 7. Por la elasticidad propia de las barritas de suspensión queda ahora sujeto al cristal. Para impedir que el cristal resbale de los casquillos 6, estos últimos se cortan en conformidad con el espesor del cristal. Después de haber adaptado así los casquillos 6, se introducen los tornillos con los discos o arandelas aprisionadoras 5, de suerte que el cristal queda sujeto entre 95 una parte de la barra de suspensión 1 y el disco aprisionador 5. El casquillo 6 se une por lo demás mediante soldadura con la correspondiente barrita de suspensión 1. 100

REIVINDICACIONES.

1.- Armadura para lentes en la que los cristales se sujetan por barritas de suspensión mediante elementos de sujeción que agarran en escotaduras o muescas marginales de los cristales, caracterizada porque los elementos de sujeción (3) 105



presentan casquillos (6) dispuestos firmemente en las barritas de suspensión y los cuales agarran en las muescas marginales de los cristales, introduciéndose en los casquillos tornillos 110 (8) con discos aprisionadores (5) para sujetar los cristales.

2.- Armadura según lo reivindicado en el punto 1, caracterizada porque los casquillos (6) sujetos en las barritas de suspensión se recortan según el espesor de los cristales antes de meter los tornillos (8) y los discos aprisionadores (5).

115 3.- Armadura según lo reivindicado en los puntos 1 e 2, caracterizada porque para la inserción en los casquillos (6) se prevén tornillos con plaquitas decorativas que se sujetan con contratuercas por los lados de los casquillos (6) opuestos a las plaquitas decorativas.

120 4.- ARMADURA PARA LENTES EN LA QUE LOS CRISTALES SE SUJETAN POR LAS BARRITAS DE SUSPENSIÓN.

Tal como se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, 30 de Octubre de 1.953.

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL
P. P.

310

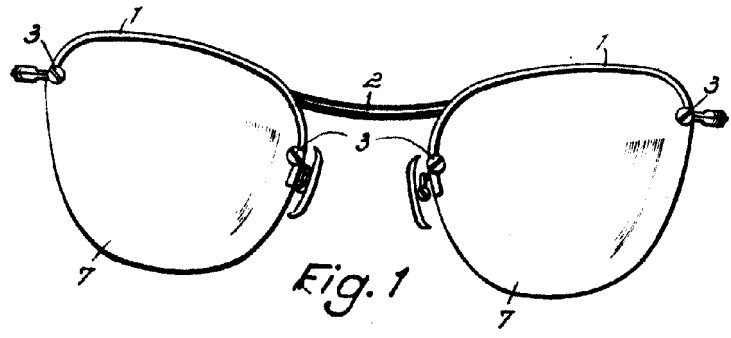


Fig. 1

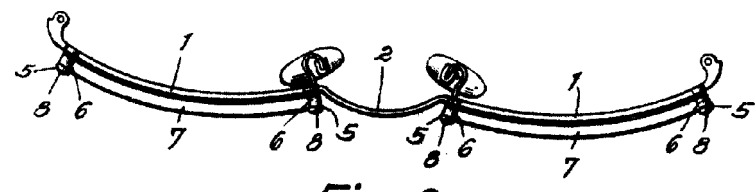


Fig. 2

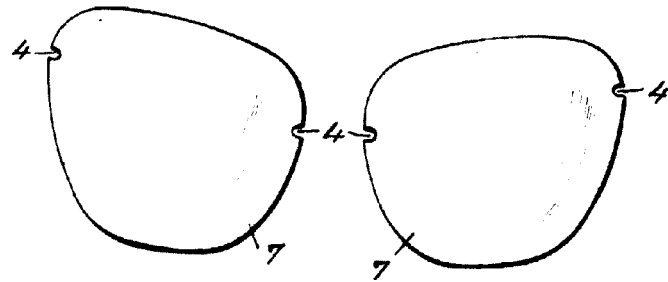


Fig. 3

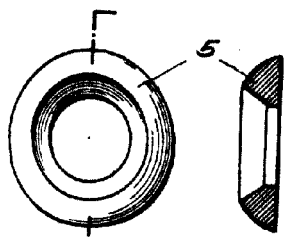


Fig. 6

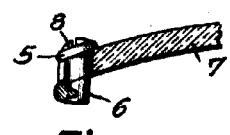


Fig. 5

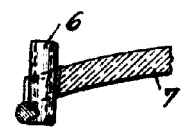


Fig. 4

por: FERDINAND MENRAD,
Madrid, 30 de Octubre de 1953.